Precio liberado para la garrafa de gas: el Gobierno nacional decidió que las empresas se regulen solas

4 julio, 2025

La medida permite también la libre importación. Hay críticas a la medida, porque llevaría un aumento de la garrafa social.

La Secretaría de Energía acaba de desregular el mercado del gas envasado, lo que implica no sólo que las empresas tendrán menos regulaciones para operar, sino que se liberaron los precios y que el gobierno ya no fijará ni siquiera valores de referencia para la comercialización de las garrafas.

El GLP (gas licuado de petróleo) es un insumo básico para una enorme cantidad de personas, tanto para calefaccionar como para cocinar. Aunque la red de gas natural es extensa en el país, muchas personas no están conectadas por distintas dificultades de acceso, sobre todo los sectores más pobres y

muchas localidades y provincias del interior el país. De acuerdo con el Censo Nacional 2022, el 46,3% de la población utiliza garrafas o cilindros de GLP como fuente principal de energía para cocinar y calefaccionarse.

La medida tomada por Eduardo Rodríguez Chirillo implica que ya no habrá "precios máximos de referencia" para las etapas de fraccionamiento, distribución y venta al público de garrafas por lo que los costos podrán trasladarse automáticamente a precios si es que aumentan.

Según plantean desde el Gobierno la intención es "estimular la inversión" y "aumentar la competencia".

Los "precios de referencia" de las garrafas de 10 kg estaban, al momento de la decisión, en $8.500, la de 12 kg a un valor de $10.200 y la de 15 kg a $12.750, incluyendo impuestos. Desde ahora cada empresa y negocio particular tendrá la libertad de proponer un precio.

Desde SEGLA, la cámara de empresas de gas envasado, señalaron que deberían valer alrededor de $14.000 si se hubiera aplicado punto a punto la inflación en el último año y, sin embargo, "hoy se consiguen por $11.000". "O sea que con la desregulación no subió, si no que bajo" dijo Pedro Cascales, presidente de CEGLA, a la radio de la Ciudad de Buenos Aires.

Libre importación

Un aspecto importante de la nueva resolución es que elimina restricciones a la importación de GLP. Hasta ahora el Estado podía prohibir importaciones si consideraba que el producto ingresaba con subsidios del país de origen, pero desde ahora tanto importaciones como exportaciones no tendrán limitaciones. Esta medida tiende a equipar el precio local al internacional debido a que estará mucho más expuesto a las variaciones internacionales del mercado.

El decreto dice “queda autorizada la libre importación de GLP sin otro requisito que el cumplimiento de la normativa vigente y sin necesidad de autorización previa. La exportación de GLP será libre una vez garantizado el volumen de abastecimiento interno”.

Críticas a la medida

Hubo numerosas voces que se alzaron en contra de la medida, tanto por lo que implica para el mercado, como por el sentido de oportunidad justo cuando el país vive una ola de frío histórica.

Uno de los que salió al cruce fue el diputado Julio Cobos, quien en su cuenta de la red X destacó que “algo menos de la mitad de la población no tiene acceso a la red de gas natural, que es un servicio público. En este contexto -y en invierno- el gobierno nacional no tiene mejor idea que liberar el precio de la garrafa social”.

Lo mismo tuiteó el ex gobernador Sergio Uñac. Dijo que “en un momento donde Argentina atraviesa temperaturas frías extremas, el Gobierno nacional decide liberar el precio de las garrafas de gas. Una vez más se atenta contra las familias argentinas, sobre todo con aquellos que menos tienen, y se le da la tan aclamada”.

Fuente: MDZ on line